



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.133.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "P" - N° 165859/0 - Fichero N° 55, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03676-2; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 3.119 de fecha 18 de junio de 1998, promulgada el 24 de junio de 1998, en su artículo 2°, se designa como representante de la Municipalidad de Rafaela para la conformación del Pre-Consorcio Caminero "La Fronterita", conforme a las disposiciones de la Ley Provincial N° 6336, Decreto 0653, Reglamentario de dicha ley y sus modificatorias, al Secretario de Obras Públicas y Privadas, Ingeniero Civil René A. Gandolfo.-

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 15.932 de fecha 25 de junio de 1998 se acepta la renuncia del Ing. Gandolfo al cargo de Secretario de Obras Públicas y Privadas, designándose en su reemplazo al Ingeniero Civil Carlos Maina, a partir de la misma fecha.-

Que, en consecuencia, corresponde modificar la designación efectuada en la Ordenanza N° 3119.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

**Art. 1°)** Modificase el artículo 2° de la Ordenanza N° 3119, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Desígnase como representante de la Municipalidad de Rafaela para la conformación del Pre-Consorcio Caminero "La Fronterita", conforme las disposiciones de la Ley Provincial N° 6336, Decreto 0653, Reglamentario de dicha ley y sus modificatorias, al Secretario de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad de Rafaela, Ingeniero Civil CARLOS A. MAINA.-**"

**Art. 2°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del  
de agosto de mil novecientos no-  
venta y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~

  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela